GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	01					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	07/02/2024		Hasta:	02/03/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	07/02/2024		Hasta:	02/03/2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600016880
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	07/02/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima cuantía
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15551
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			12/02/2024
OBJETO: Servicio de transporte helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN
CONTRATISTA	NOMBRE:		SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S
	NIT		800043763-8
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) IVA INCLUIDO
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC/VIGENCIA FUTURA NUMERO:		4500062512
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		07-02-2024
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:	INICIAL		El presente contrato tiene un plazo de Tres (03) meses desde la suscripción del acta de inicio.
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
		12/02/2024	12/05/2024

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12/05/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISORES	NOMBRE:		Juana María Ossa Isaza	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	36,34%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	36,34%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

En cumplimiento de lo establecido en el contrato, durante el periodo del informe, al contratista se le solicitó servicio de transporte aéreo en helicóptero a través de supervisión del contrato para apoyar la atención de emergencias presentadas en los siguientes municipios:

Municipio	Fecha solicitud	Descripción	Valor Horas Servicio pasajeros	Valor Horas Servicio carga o Bambi Bucket	Valor Hora Espera	TOTAL SERVICIO
Bello	13/02/2024	Prestación de servicio de transporte aéreo con Bambi Bucket, desplazamiento al municipio de Bello - Medellín.	$1.238.000	$9.061.000	N/A	$10.299.000
San Pedro de los Milagros	18/02/2024	Prestación de servicio de transporte aéreo con Bambi Bucket, desplazamiento al municipio de San Pedro de los Milagros - Medellín.	N/A	$11.152.000	N/A	$11.152.000
Andes	01/03/2024	Prestación de servicio de transporte aéreo con Bambi Bucket, desplazamiento al municipio de Andes - Medellín.	N/A	$10.455.000	N/A	$10.455.000
Liborina	02/03/2024	Prestación de servicio de transporte aéreo con Bambi Bucket, desplazamiento al municipio de Liborina - Medellín.	N/A	$15.334.000	N/A	$15.334.000
TOTAL						$47.240.000

2.1.1. SEGUIMIENTO TCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Prestar el servicio de horas de vuelo en apoyo a las operaciones de gestión integral del riesgo de desastre que se requieran y sean permitidas por las regulaciones aeronáuticas de Colombia, tanto el transporte de pasajeros, carga interna y externa, monitoreo de ríos, quebradas, deslizamientos, avenidas torrenciales,	100%	**2,18%**	Requerimientos realizados al contratista. Informes de supervisión.	

inundaciones e incendios de cobertura vegetal y monitoreo, previa coordinación con la supervisión y por el término acordado en el contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.			Comunicaciones al contratista.	
2. Es obligación y responsabilidad exclusiva del contratista que las tripulaciones cumplan con los siguientes requisitos mínimos básicos: o Cada miembro de la tripulación debe tener sus certificados médicos, licencia como piloto de la aeronave que opera vigentes, durante toda la duración del contrato y estar autorizado el oferente por la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana, que en ningún momento esta responsabilidad será trasladada al contratante. o La tripulación mínima requerida debe estar conformada según el manual de vuelo del operador de la aeronave correspondiente y las normas vigentes de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana (UAEAC). o Las tripulaciones deben contar con el entrenamiento para operar con gancho de carga externa y equipo de apagado de incendios forestales (Bambi Bucket). o Los gastos de alojamiento, alimentación, relevos de tripulaciones, servicios médicos de la tripulación corren por cuenta del contratista. o Cualquier omisión en los requisitos anteriormente descritos será asumida por cuenta del oferente y/o contratista.	100%	**2,18%**	Documentos aportados por el contratista.	
3. Prestar el servicio con las características y especificaciones técnicas establecidas, por su cuenta y riesgo, bajo su responsabilidad, asumiendo todos los costos asociados a la operación (mantenimiento, combustible, pilotos, seguros, parqueo y demás aspectos propios de sus aeronaves) para garantizar la seguridad de acuerdo con las normas del RAC o las que lo modifiquen o sustituyan.	100%	**2,18%**	Informes del contratista del servicio prestado.	
4. Prestar el servicio con los tipos (marca/modelo) de helicópteros presentados en la propuesta a los valores ofertados. En caso de que el Departamento requiera la utilización de una aeronave de mayor capacidad, esta solo se podrá utilizar previa cotización del servicio aclarando todas las condiciones particulares y siendo previamente aprobada por parte del ordenador del gasto y el supervisor del contrato.	100%	**2,18%**	Informes del contratista del servicio prestado.	

5. Informar de las restricciones operativas y técnicas que se puedan presentar para la normal y correcta ejecución del transporte aéreo.	100%	**2,18%**	Comunicación telefónica, entre contratista y supervisor del contrato.	
6. Tramitar los permisos de operación ante las autoridades aeronáuticas. Así mismo, deberá solicitar los permisos de área restringida para su aeronave.	100%	**2,18%**	Permisos de operación.	
7. Reportar permanentemente al supervisor del contrato, según el caso, sobre la ejecución de los vuelos, las novedades que se vayan presentando, el estado climático y demás eventualidades en la operación. Conjuntamente se obtendrá la información por parte de los contratistas o de las administraciones de los diferentes sitios de aterrizaje sobre las condiciones climáticas, antes de iniciar los vuelos programados.	100%	**2,18%**	Comunicación telefónica. Informes del contratista del servicio prestado.	
8. Realizar sugerencias que contribuyan a la seguridad de la operación y a la reducción de costos.	100%	**2,18%**	Comunicación telefónica. Informes del contratista del servicio prestado.	
9. Guardar absoluta reserva e instruir a su personal acerca de las rutas trazadas y de las instrucciones y requerimientos de los vuelos.	100%	**2,18%**	Personal de la empresa contratista sociedad aeronáutica de Santander S.A.S	Se sugiere mantener las medidas de seguridad de la información.
10. No transportar dentro de la aeronave personas o bienes distintos a los indicados por el Supervisor del contrato.	100%	**2,18%**	Correos electrónicos emitidos por el supervisor, en el cual se informa quien utilizará el servicio.	
11. Cumplir con la programación de las rutas establecidas. En el evento de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor y que no permita realizar las rutas según el cronograma establecido, el sobrecosto que se genere será acordado entre las partes, con el fin de garantizar que se preste el servicio adecuadamente.	100%	**2,18%**	Planes de vuelos. Informes del contratista del servicio prestado.	
12. Atender los requerimientos de modificaciones al plan de vuelo establecido, cuando por cualquier razón deba alterarse el orden de los sitios a atender. El contratista oportunamente deberá poner a disposición del contratante la información suficiente respecto al servicio requerido, indicando cuales pueden ser las condiciones más favorables para el Departamento, para cumplirlo.	100%	**2,18%**	Comunicación telefónica. Correos electrónicos.	
13. Tramitar ante las autoridades competentes el plan de vuelo que incluya todos los lugares solicitados.	100%	**2,18%**	Planes de vuelo.	

14. Poner a disposición del Departamento los recursos humanos, administrativos, tecnológicos y todo aquello que es necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. Deberá garantizar la idoneidad en todos los componentes y los pilotos entrenados.	100%	**2,18%**	Certificación de la tripulación.	
15. Garantizar oportunamente el servicio para el transporte personas, carga y herramientas para el apoyo en la extinción de incendios de cobertura vegetal de acuerdo con la necesidad con bambi bucket y equipo de drones con cámara térmica.	100%	**2,18%**	Informes del contratista del servicio prestado. Correos electrónicos.	
16. El contratista deberá presentar el lugar donde se estacionan las aeronaves al supervisor o grupo de supervisores designado (s) por el Departamento de Antioquia, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.	100%	**2,18%**	El Hangar se encuentra ubicado en la dirección Calle 05 #65 F 00.	
17. Las demás expuestas en las especificaciones técnicas anexos.	100%	**1,45%**	Informes de supervisión, llevados a cabo en la ejecución del contrato.	
TOTAL		**36,34%**		

Método de cálculo del % de ejecución del período informado:

Para calcular el porcentaje de ejecución físico del período se procedió de la siguiente manera:

A cada actividad se le asignó un peso porcentual igual, dado que el servicio que se presta por el contratista es integral, por lo tanto los valores asignados que se otorgaron presentan los mismos valores y ésta fue ponderada a su vez con el porcentaje de ejecución financiera acumulada del período, ya que al tratarse de un contrato tipo bolsa, la ejecución física está estrechamente ligada a la ejecución de los recursos.

Se anexa archivo completó de Excel en el que se detalla el cálculo.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:
N/A
2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:
N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista hizo entrega de los documentos que garantizan que se ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Llevar el control y registro detallado de los servicios de transporte aéreo que realice para el Departamento. La información debe estar disponible para consulta permanente de la entidad o el supervisor del contrato y debe emitir los informes y liquidaciones de las operaciones de transporte aéreo realizadas.	CUMPLE	Informes del contratista.	
2. Tramitar ante las compañías de seguros el resarcimiento por los daños causados en desarrollo del servicio, tanto al contratante como a terceros.	CUMPLE	En este período no se ha presentado daños causados por la prestación del servicio.	
3. Mantener los precios unitarios ofertados fijos durante la vigencia del contrato. En caso de superar la vigencia inicial del contrato, se podrán ajustar los valores. a) Con el Índice de Precio al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, b) y/o por valores diferentes por condiciones especiales económicas sustentadas por el contratista y que estén ajustados al mercado.	CUMPLE	Facturas de cobro, Informes presentados por el contratista.	
4. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en los estudios y documentos previos, así como en su propuesta, todo lo cual hará parte integral del contrato.	CUMPLE	Informes del contratista. Informes de seguimiento a la contratación estatal.	
5. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato y durante el mismo, al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.	
6. Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que éstos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos. Informes del contratista.	
7. Atender los requerimientos de la supervisión del contrato, en aras de ejecutar adecuadamente el mismo, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	Correos electrónicos. Llamadas telefónicas. Informes del contratista.	
8. Responder por las afectaciones que pudiera generar directamente o a través de sus dependientes al contratante o a terceras	CUMPLE	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal 65-44-101228536, anexo 2.	Se cuenta con pólizas en caso de resarcir daños causados en el

personas, en virtud de la ejecución del contrato.		Póliza de responsabilidad civil extracontractual 65-40-101074669, anexo 2.	desarrollo del servicio.
9. Abstenerse de incurrir en las conductas punibles consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano, en especial por la calidad como contratista del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Obligaciones Administrativas y legales llevadas a cabo en la ejecución del contrato.	
10. Cumplir la totalidad de las normas jurídicas y técnicas nacionales e internacionales que rigen esta clase de prestación de servicios de transporte aéreo en Colombia.	CUMPLE	Plataformas de verificación donde reposan dichas normas.	
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por el contratante.	CUMPLE	Certificados de la tripulación.	
12. Presentar la constancia de inscripción en la Oficina de Industria y Comercio del municipio en el cual tendrá lugar la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Certificación aportada en los documentos del contratista.	
13. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales.	
14. Presentar al funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato, los documentos e informes que se soliciten.	CUMPLE	Comunicación constante mediante llamadas telefónicas, con los enlaces que activan el helicóptero. Correos electrónicos. Informes del contratista.	
15. Establecer un Protocolo de Activación de los servicios con el Supervisor del Contrato, el cual deberá ser socializado con personal las dependencias que intervienen en el contrato.	CUMPLE	Se realiza envío de correos electrónicos a las partes que intervienen en la ejecución del contrato, en el cual se indica el método y activación del servicio.	
16. Abstenerse de prestar los servicios sin autorización, dado que el contratante no pagará en estos casos. (Incluir como punto importante en el protocolo de activación).	CUMPLE	Correos electrónicos con el protocolo de activación y relación de datos del personal que utiliza el servicio helicoportado.	

17. Presentar al Supervisor en las fechas indicadas informes sobre la ejecución del contrato.	CUMPLE	Estos informes son remitidos por el contratista, cada que son requeridos por el contratante.	
18. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	CUMPLE	Personal de la empresa contratista sociedad aeronáutica de Santander S.A.S	A la fecha no se han presentado situaciones que evidencien que la información sensible ha sido compartida por el contratista.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	CUMPLE	Informes del contratista.	
20. El contratista será responsable del desarrollo de todas las actividades administrativas a las que dé lugar la ejecución del contrato y a proporcionar los recursos físicos y logísticos para ello.	CUMPLE	Informes del contratista.	
21. El contratista se obliga a designar a un funcionario de la empresa para que atienda cualquier servicio o consulta por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional con disponibilidad permanente 24 horas del día, 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista dispone de personal constante, los cuales atienden, cualquier tipo de solicitud o consulta por parte del contratante.	
22. Todas las demás que se desprendan de la propuesta y los estudios previos.	CUMPLE	Informes de supervisión, llevados a cabo en la ejecución del contrato.	

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	Correos electrónicos, comunicación constante vía telefónica.	
2. Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del	CUMPLE	Comunicación constante vía telefónica, correos electrónicos.	

contrato y para la programación y realización de los vuelos.			
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	CUMPLE	Se cuenta con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal 65-44-101228536, anexo 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual 65-40-101074669, anexo 2.	
4. Pagar oportunamente y en la forma establecida el valor del contrato.	CUMPLE	Se da cumplimiento al numeral 5 de la comunicación de aceptación de la oferta de la invitación pública, correspondiente a la **FORMA DE PAGO.**	
5. Prestar al contratista y al personal que este vincule, la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	Supervisor del contrato y apoyos de supervisión.	
6. Ejercer la Supervisión general sobre la ejecución del contrato.	CUMPLE	Designación de supervisión Informes de seguimiento a la contratación estatal.	
7. Vigilar que se mantengan vigentes las pólizas que amparan el servicio helicoportado, así como aquellas para la legalización del presente contrato.	CUMPLE	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal 65-44-101228536, anexo 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual 65-40-101074669, anexo 2.	Fueron aprobadas las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, publicada en la plataforma Secop II.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$130.000.000	$0	$0	$130.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$130.000.000	$0	$0	$130.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$47.240.000	$0	$0	$47.240.000
8. Recursos no ejecutados	$82.760.000	$0	$0	$82.760.000

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
16/02/2024	Seguimiento al contrato 4600016880	Esta reunión se llevó a cabo con el fin de conocer el personal de la empresa SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S, al igual que realizar propuestas que conlleven a una optimización del recurso. Enfatizar las acciones de seguridad a tener en cuenta en los servicios helicoportados y la forma de activación que se tiene establecida por parte de la supervisión del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

NUMERAL QUINTO - FORMA DE PAGO: Los pagos a EL CONTRATISTA, se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en original, y copia con visto bueno por parte del Supervisor designado mediante recibo a satisfacción, informe de supervisión que incluye el reporte de vuelos realizados al momento de la facturación emitido por EL CONTRATISTA y certificación de EL CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia. (Si el contratista Seleccionado por el Departamento de Antioquia para la ejecución del contrato a celebrar resulta ser una persona natural, deberá pagar seguridad social sobre el 40% del valor del acta antes de IVA a cancelar en cada pago, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes para el pago de aportes al sistema integrado de seguridad social).

La factura se elabora a nombre de EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con Nit. 890.900.286-0, la cual, además de cumplir con los requisitos mínimos de ley, debe contener la siguiente información adicional:

Objeto de contrato.
Número del Contrato.
Especificación del concepto sobre el cual se está facturando, discriminando IVA.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del acta de pago, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor a pagar, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que correspondan.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas y tasas en los porcentajes aquí señalados:

Estampilla Pro Hospitales públicos: 1%
Estampilla Pro Desarrollo: 0.60%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor (CBA): 2%

Estampilla Pro Politécnico " Jaime Isaza Cadavid": 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.40%
Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL: 0.4%
Tasa Pro Deporte y recreación 1%

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07/02/2024	$130.000.000		$0		$130.000.000	
Adiciones		$0				$130.000.000	
Pago No.1 Factura MDE 1469	06/03/2024		$47.240.000	$0	$47.240.000	$82.760.000	
TOTALES		$130.000.000	$47.240.000	$0	$47.240.000	$82.760.000	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No.01 al contratista, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($47.240.000) el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación aportada el 06 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridades sociales y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	No se registró en este periodo				

Nota 1: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Para este periodo se ha cumplido con la entrega de información requerida para llevar a cabo el funcionamiento del contrato.

El día 12 de febrero de 2024, se realizó aprobación de garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, con la cual se da inicio al contrato 4600016880, la cual consta de la siguiente información:

GARANTÍA	N°	65-44-101228536
	N° DE ANEXO:	0
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	12/02/2024
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N°	65-40-101074669
	N° DE ANEXO:	0
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	12/02/2024
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

INFORMACION DE GARANTIA UNICA

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$26.000.000	07	02	2024	08	11	2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$26.000.000	07	02	2024	08	11	2024
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	$6.500.000	07	02	2024	08	05	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$260.000.000	07	02	2024	08	05	2024

El día 14 de febrero de 2024, se realizó aprobación de garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, con la cual se actualiza la vigencia de la póliza conforme al plazo del contrato, y que consta de la siguiente información:

GARANTÍA	N°	65-44-101228536
	N° DE ANEXO:	2
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/02/2024

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	N°	65-40-101074669
	N° DE ANEXO:	2
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/02/2024
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

INFORMACION DE GARANTIA UNICA

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$26.000.000	12	02	2024	13	11	2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$26.000.000	12	02	2024	13	11	2024
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	$6.500.000	12	02	2024	13	05	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$260.000.000	12	02	2024	13	05	2024

El día 19 de febrero de 2024, se ha convenido efectuar la Modificación N° 01 sobre el contrato N° 4600016880 de 2024, por la cual se modifica la forma de pago del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que el 07 de febrero de 2024 se publicó en el Secop II comunicación de aceptación de la oferta presentada por el Contratista en el marco del proceso de mínima cuantía N° 15551. **2.** Que, por error involuntario, se omitió la inclusión de la estampilla IU DIGITAL, la cual corresponde al 0.4% del valor total del contrato, razón por la cual se modifica la forma de pago del contrato con el fin de cumplir con todas las disposiciones legales y tributarias de la Ley. **5.** Que la presente modificación fue aprobada en Comité Interno del Contratación del DAGRAN, como consta en el Acta de Comité Interno No. 05 del 15 de febrero de 2024.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Correos electrónicos con la solicitud de los servicios de transporte en Helicóptero, correspondiente a las fechas 13 y 18 febrero y 01 y 02 de marzo de 2024.
- Formatos de solicitud de servicio de Helicóptero donde se detalla Municipio, fecha y personal que utilizó el servicio, correspondiente a las fechas 13 y 18 febrero y 01 y 02 de marzo de 2024
- Correos electrónicos con información para el contratista.
- Acta de reunión del 16/02/2024.

Para constancia, se firma la presente acta el 07/03/2024

JUANA MARIA OSSA ISAZA
Supervisor.

Gmail Wilmer Alexander Romero Correa <alexanderromero.dagran@gmail.com>

solicitud servicio de helicóptero 13-febrero-2024 Municipio de Bello

1 mensaje

Wilmer Alexander Romero Correa <alexanderromero.dagran@gmail.com> 13 de febrero de 2024, 16:19
Para: "operacionescharter@volarcolombia.com" <operacionescharter@volarcolombia.com>, "asistentedeoperaciones@volarcolombia.com" <asistentedeoperaciones@volarcolombia.com>, "coordinacion@sasacharter.com" <coordinacion@sasacharter.com>
Cc: juana.ossa@antioquia.gov.co, martinpineda.dagran@gmail.com

Buenas tardes :

Se solicita muy comedidamente programar el servicio de Helicóptero, correspondiente al contrato 4600016880, para el dia Martes 13 de Febrero de 2024, con destino al municipio de Bello, con salida propuesta a las 3:40 PM desde Hangares Generales, Adjunto se relaciona descripción de la solicitud y personal que utilizará el servicio.

Nota: este servicio se requiere con bambi bucket .

Agradecemos la atención prestada.

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Alexander Romero
Profesional Técnico de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
[redacted]

13-02-2024 Servicio Helicoptero Municipio Bello.docx
26K

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SOLICITUD SERVICIO HELICOPORTADO - CONTRATO 4600016880 DE 2024

Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN

SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	**DAGRAN**		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	APOYO SERVICIO HELICOPORTADO AL MUNICIPIO DE BELLO PARA EXTINCION DE INCENDIO EN CERRO QUITA SOL.		
FECHA DE LA ACTIVIDAD:	**13-02-2024**	**HORA DE LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO:**	**15:48 horas**
MUNICIPIO DE DESTINO:	**BELLO-ANTIOQUIA**	**HORA DE SALIDA DEL HANGAR:**	**15:42 Horas**
COORDENADAS:	**N 06°20´42" W 75°32´42"**		

Nº	TITULO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	PESO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	CT.	José Rene Bolivar Molina	70.568.009	85kg	Técnico DAGRAN	Gobernación Antioquia.
2						
3						
4						

Oscar Daniel Galeano Tamayo
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SOLICITUD

13-02-2024
FECHA DE LA SOLICITUD

Aprobado Si Juana Ossa Isaza.
SUPERVISORA CONTRATO

Cierre del Servicio: Responsable **Horas de servicio:**

	1:30"

NROMEROC

Gmail

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>

Solicitud servicio de helicóptero 18-febrero-2024 Municipio de San Pedro de Los Milagros

1 mensaje

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com> 18 de febrero de 2024, 15:59
Para: Volar - Operaciones Charter <operacionescharter@volarcolombia.com>, Asistente Operaciones VOLAR Colombia <asistentedeoperaciones@volarcolombia.com>, Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>, juana.ossa@antioquia.gov.co, alexanderromero.dagran@gmail.com

Cordial saludo,

Se solicita muy comedidamente programar el servicio de Helicóptero, correspondiente al contrato 4600016880, para el dia Domingo 18 de Febrero de 2024, con destino al municipio de San Pedro de Los Milagros, con salida propuesta a las 4:00 PM desde Hangares Generales, Adjunto se relaciona descripción de la solicitud.

Nota: este servicio se requiere con bambi bucket .

Agradecemos la atención prestada.

--

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Martin Duván Pineda Vásquez
Profesional Gestion de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
3116567358

18-02-2024 Solicitud Servicio Helicoptero Municipio San Pedro de los Milagros.docx
65K

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SOLICITUD SERVICIO HELICOPORTADO - CONTRATO 4600016880 DE 2024

Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN

SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	DAGRAN		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	APOYO DE SERVICIO HELICOPORTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO FORESTAL.		
FECHA DE LA ACTIVIDAD:	**18 DE FEBRERO DE 2024**	**HORA DE LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO:**	
MUNICIPIO DE DESTINO:	**SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**	**HORA DE SALIDA DEL HANGAR:**	**4.00 PM**
COORDENADAS:	**INCENDIO** N 06° 28'36" - W 75° 31'12" **REPRESA** N 06° 30'33" - W 75° 31'32" **COLEGIO** N 06° 27'24" - W 75° 33'47"		

N°	TITULO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	PESO	CARGO	INSTITUCIÓN
1		N/A				
2		N/A				
3		N/A				

Daniel Galeano Tamayo.
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SOLICITUD

18/02/2024
FECHA DE LA SOLICITUD

Aprobado Si
Juana Ossa Isaza.
SUPERVISORA CONTRATO

Cierre del Servicio: **Responsable** **Horas de servicio:**

	1:36"

Gmail **Wilmer Alexander Romero Correa <alexanderromero.dagran@gmail.com>**

solicitud servicio de helicóptero 01 de Marzo -2024 Municipios de Ituango y Andes

1 mensaje

Wilmer Alexander Romero Correa <alexanderromero.dagran@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 18:08
Para: operacionescharter@volarcolombia.com, asistentedeoperaciones@volarcolombia.com, coordinacion@sasacharter.com
Cco: martinpineda.dagran@gmail.com

Se solicita muy comedidamente programar el servicio de Helicóptero, correspondiente al contrato 4600016880, para el dia Viernes 01 de Marzo de 2024, con destino a los municipios de Ituango y de Andes, con salida propuesta a las 06:30 desde Hangares Generales, Adjunto se relaciona descripción de la solicitud.

Nota: este servicio se requiere con bambi bucket iniciando con el municipio de Ituango.

Agradecemos la atención prestada.

--

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Alexander Romero
Profesional Técnico de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
[redacted]

29-02-2024 Servicio Helicoptero Municipio Andes.docx
64K

VROMEROC

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SOLICITUD SERVICIO HELICOPORTADO - CONTRATO 4600016880 DE 2024

Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN

SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	**DAGRAN**		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	APOYO SERVICIO HELICOPORTADO A LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y ANDES PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO.		
FECHA DE LA ACTIVIDAD:	**01-03-2024**	HORA DE LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO:	**06:35 horas**
MUNICIPIO DE DESTINO:	ITUANGO-ANTIOQUIA **ANDES-ANTIOQUIA**	HORA DE SALIDA DEL HANGAR:	**06:00 Horas**
COORDENADAS:	**N 05°41´07"** **W 75°52´38"**		

Nº	TITULO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	PESO	CARGO	INSTITUCIÓN
1						
2						
3						
4						

Oscar Daniel Galeano Tamayo
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SOLICITUD

01-03-2024
FECHA DE LA SOLICITUD

Aprobado Si Juana Ossa Isaza.
SUPERVISORA CONTRATO

Cierre del Servicio: **Responsable** **Horas de servicio:**

	1:30"

NROMEROC

Gmail Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>

Solicitud servicio de helicóptero 02 de Marzo-2024 Municipio de Liborina

2 mensajes

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com> 2 de marzo de 2024, 15:55
Para: Volar - Operaciones Charter <operacionescharter@volarcolombia.com>, Asistente Operaciones VOLAR Colombia <asistentedeoperaciones@volarcolombia.com>, Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>
Cc: juana.ossa@antioquia.gov.co, alexanderromero.dagran@gmail.com

Cordial saludo,

Se solicita muy comedidamente programar el servicio de Helicóptero, correspondiente al contrato 4600016880, para el día Sábado 02 de marzo de 2024, con destino al municipio de Liborina, con salida propuesta a las 3:40 PM desde Hangares Generales, Adjunto se relaciona descripción de la solicitud.

Nota: Este servicio se requiere con bambi bucket.

Agradecemos la atención prestada.

--

DAGRAN
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia
Martín Duván Pineda Vásquez
Profesional técnico de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
[redacted]

02-03-2024 Solicitud Servicio Helicoptero Municipio de Liborina.docx
65K

Asistente De Operaciones Volar Colombia <asistentedeoperaciones@volarcolombia.com> 2 de marzo de 2024, 16:05
Para: Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>
Cc: Volar - Operaciones Charter <operacionescharter@volarcolombia.com>, Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>, juana.ossa@antioquia.gov.co, alexanderromero.dagran@gmail.com

Señor Martin, es un gusto saludarlo.

Recibida la información, el vuelo fue agendado y ejecutado

Quedo a su disposición para cualquier información adicional.

Gracias de antemano por su atención.

Un saludo,

VOLAR

Melissa Quintero

Asistente de operaciones charter

+57 - 301 680 53 66

asistentedeoperaciones@volarcolombia.com

Aeropuerto Olaya Herrera - Medellín, Ant

www.volarcolombia.com

[El texto citado está oculto]

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SOLICITUD SERVICIO HELICOPORTADO - CONTRATO 4600016880 DE 2024

Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN

SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:	DAGRAN		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	APOYO DE SERVICIO HELICOPORTADO EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO FORESTAL.		
FECHA DE LA ACTIVIDAD:	**02 DE MARZO DE 2024**	**HORA DE LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO:**	
MUNICIPIO DE DESTINO:	**LIBORINA**	**HORA DE SALIDA DEL HANGAR:**	**3.40 PM**
COORDENADAS:	**PUNTO DE APROXIMACIÓN** N 6°41'27" - W 75° 50'17" **COORDENADAS INCENDIO** N 6° 46'35" - W 75° 45'25" **ABASTECIMIENTO DE AGUA** N 6° 45'53" - W 75° 44'59"		

N°	TITULO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	PESO	CARGO	INSTITUCIÓN
1						
2						

Daniel Galeano Tamayo
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SOLICITUD

02/03/2024
FECHA DE LA SOLICITUD

Aprobado xsi Juana Ossa Isaza.
SUPERVISORA CONTRATO

Cierre del Servicio: Responsable	**Horas de servicio:**
	2:12

Gmail

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>

Acta de inicio para firma - Servicio helicoportado

1 mensaje

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com> 13 de febrero de 2024, 11:27
Para: Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>
Cc: juana.ossa@antioquia.gov.co, Natalia Rúa Carmona <nataliarua.dagran@gmail.com>

Cordial saludo,

Envío adjunto Acta de inicio, con el fin de que sea firmada por el representante legal y una vez sea firmada remitir nuevamente y de esta manera continuar con el trámite contractual.

Quedo muy atento a cualquier inquietud.

Feliz día.

--

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Martin Dován Pineda Vásquez
Profesional técnico de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
[redacted]

12.02.2024.Acta de inicio Helicoptero.doc
54K

Gmail

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>

Procedimiento Solicitud de servicio helicoportado

1 mensaje

JUANA MARIA OSSA ISAZA <Juana.Ossa@antioquia.gov.co> 14 de febrero de 2024, 12:27
Para: CARLOS ANDRES RIOS PUERTA <carlosandres.rios@antioquia.gov.co>, JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaimealberto.ramirez@antioquia.gov.co>, OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO <oscardaniel.galeano@antioquia.gov.co>
Cc: "martinpineda.dagran@gmail.com" <martinpineda.dagran@gmail.com>, "alexanderromero.dagran@gmail.com" <alexanderromero.dagran@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto encontrarán el procedimiento para el uso del servicio de helicóptero para apoyo a las labores del DAGRAN. Así mismo, el formato que se debe diligenciar para solicitar este servicio.

Cordialmente,

Juana Ossa Isaza
Dirección Técnica de Conocimiento y Reducción
Celular 3127576118
Calle 42B No 52 – 106 Piso 10, Oficina 1009
Centro Administrativo Departamental
José María Córdova (La Alpujarra)

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" --------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2 adjuntos

Procedimiento Solicitud de Servicio Helicóptero DAGRAN.docx
192K

Formato de Solicitud Servicio Helicóptero.docx
64K

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO CONTRATO 4600016880

OBEJTIVO:

Realizar desplazamientos bajo el servicio de transporte helicoportado, en acciones de Gestión del riesgo de desastres, atendiendo los principios de planeación, responsabilidad y objetividad.

ALCANCE:

Planeación de los desplazamientos de los servidores públicos y contratistas de la Gobernación de Antioquia y/o comunidad u organismos de respuesta y trámite adecuado de solicitudes de los mismos.

SOLICITUD- SERVICIO HELICOPORTADO

1. En caso de urgencia, la solicitud de servicio debe realizarse a la supervisora del contrato mediante llamada telefónica y adelantando el formato anexo o con mínimo 1 día hábil de anticipación a la fecha de realización del desplazamiento, en aras de contar con una mejor planeación de los vuelos y priorizar los servicios. En caso de requerirse fuera de los plazos establecidos, se debe contar con autorización de la supervisión del contrato.

2. El objetivo del servicio debe ser enmarcado en "Servicio de transporte helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia, información que debe corresponder al objetivo diligenciado en el formato de solicitud.

3. La solicitud debe realizarse mediante correo electrónico y utilizando el formato habilitado para tal fin, el cual debe estar totalmente diligenciado. Es de anotar que en dicho formato se solicitan datos como Nombres y apellidos completos, Número de cédula y peso (kg) de las personas que realizarán el desplazamiento, esta información debe ser veraz, ya que en el momento del abordaje se cuenta con límites de peso, según duración del desplazamiento u otros.

4. Es importante tener en cuenta que cuando el servicio requiera tiempo de espera en un municipio, la dependencia o dirección que realiza la solicitud del servicio helicoportado, deberá encargarse de gestionar la seguridad del helicóptero en el sitio de espera, dado que, si no se cuenta con seguridad, el helicóptero deberá regresar a su lugar de partida inicial, generando así un sobrecosto en el servicio.

5. La solicitud debe ser enviada a la supervisora del contrato, puede ser mediante llamada telefónica según la urgencia del evento y posteriormente enviar el formato de solicitud diligenciado a los siguientes correos habilitados para realizar la solicitud del servicio juana.ossa@antioquia.gov.co, martinpineda.dagran@gmail.com y alexanderromero.dagran@gmail.com. Una vez finalizado el servicio, el funcionario a cargo de la solicitud, debe diligenciar el formato cerrando el servicio.

Se adjunta "Formato de Solicitud de servicio Helicoportado".

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Seguimiento al contrato 4600016880, cuyo objeto es "Servicio de transporte Helicoportado para apoyar la gestión del riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia".	**Fecha de reunión:** 16-02-2024
Organismo, Dependencia o Proceso: SOCIEDAD AERONAUTICA SANTANDER - DAGRAN	**Fecha de elaboración:** 20-02-2024

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Director de Operaciones – SASA Directora Comercial – SASA Auxiliar Administrativa - SASA Supervisora contrato 4600016880 – DAGRAN Apoyos a la supervisión - DAGRAN	N/A

Orden del Dia:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

 N/A

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
	N/A			
	N/A			

3. Temas tratados

El día 16 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión de seguimiento al contrato 4600016880, cuyo objeto es "Servicio de transporte Helicoportado para apoyar la gestión del riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia", la cual tuvo participación por parte del contratista de la Sociedad aeronáutica de Santander S.A.S, del Director de Operaciones señor Eduardo Marín, la Directora Comercial Juliana Moreno, la Auxiliar Administrativa Yuliana Andrea López y por parte del DAGRAN, contó con la participación de la supervisora del contrato señora Juana María Ossa Isaza y los apoyo a la supervisión, señores Alexander Romero Correa y Martin Pineda Vásquez.

Inicia la reunión el contratista Martin Pineda del DAGRAN, el cual realiza la presentación de los asistentes. Así mismo indica que como parte del seguimiento al contrato, es importante que el prestador del servicio tenga conocimiento de que cada que sea solicitado un servicio, este siempre debe contar con la aprobación de la supervisora Juana María Ossa Isaza y una vez se cuente con esta autorización, los apoyos Alexander Romero y Martin Pineda, continuarán con el trámite de activación.

Ante lo mencionado, los representantes de la empresa Sociedad aeronáutica de Santander S.A.S, manifiestan estar de acuerdo con el proceso de activación del servicio helicoportado.

El contratista Alexander Romero del DAGRAN, hace una presentación del servicio prestado por la empresa Sociedad aeronáutica de Santander S.A.S, el día 13 de febrero de 2024 en el municipio de Bello, en el cual fue utilizado el servicio de extinción de incendio con bambi bucket. En este se resalta por parte del DAGRAN la reacción oportuna en la atención de este incendio en El cerro Quitasol, sin embargo, propone al contratista, que una vez se este realizando la actividad con bambi bucket, se cuente con una comunicación positiva entre el personal de tierra y el piloto de la aeronave, permitiendo que las descargas que se realicen sean efectivas.

De igual manera se plantea por parte de la supervisión, que el reporte de horas emitido por la empresa, sea registrado con base al horómetro de la máquina, esto con el fin de optimizar los recursos con los cuales se cuenta para la prestación del servicio.

Adicional a lo anterior, se recomienda que, al momento de realizar desplazamientos hacia algún municipio del departamento, se cuente con las medidas de seguridad aéreas para la protección de los pasajeros. De igual forma, se sugiere al director de operaciones aéreas, de ser posible, realizar un reentrenamiento a los pilotos para el desarrollo especifico de la tarea de operaciones con carga externa.

Ante lo manifestado anteriormente, el director de operaciones indica que se está tramitando los permisos ante la empresa EPM, con el fin de llevar a cabo entrenamiento de los pilotos en la represa de Guatapé. De igual manera serán más estrictos con el cumplimiento de las medidas de seguridad para llevar a cabo el servicio.

Los asistentes de esta reunión, manifestaron estar de acuerdo con los temas abordados y proceden a firmar el listado de asistencia FO-M1-P7-001.

4. Proposiciones y varios

En esta reunión se establece el compromiso por parte del director de operaciones de enviar las distancias de los municipios, al igual que las zonas de abastecimiento de combustible, con el fin de llevar a cabo un seguimiento adecuado de los recursos del DAGRAN.

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Realizar el envio de las distancias de los municipios, al igual que las zonas de abastecimiento de combustible.	Eduardo Marín	A la mayor brevedad	Llevar a cabo un seguimiento eficiente y eficaz de los recursos por parte del DAGRAN.

Martin Pineda
Firma de quien elabora

Juan Ossa I.
Firma de quien revisa y aprueba

Wilmer A. Romero C - Martin Pineda
Nombre de quien elabora

Juan Ossa I.
Nombre de quien revisa y aprueba

NROMEROC

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 16-02-2024	HORA: 10:00 AM	LUGAR EVENTO: Piso 10 Oficina 1009
ASUNTO: Seguimiento al contrato 4600016880		RESPONSABLE EVENTO: DAGRAN

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Juliana Andrea Lopez Salas	1000887356	Aux. Admon	Medellin	3006387464	contabilidad@sasachanter.com	Andrea López.
Juliana Moreno Quiros	43.971.723	Dir Comercial	Medellin	3113906102	Coordinacion@sasachanter.com	Juliana M.
EDUARDO MARIN VARGAS	16703379	DIR OPERACIONES	MEDELLIN	3114192442	operaciones@sasachanter.com	
MARTIN PINEDA V.	71.377.716	DAGRAN	Medellin	3116527398	martinpineda.dagran@gmail.com	Martin P.
Wilmer A. Romero Correa	88161007	DAGRAN	Medellin	3107816094	alexanderromero@dagran.gamail.	
Juana Ossa I.	43159844	DAGRAN	Mllin	3128576118	juana.ossa@antioquia.gov.co	Juana Ossa I.

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		RESPONSABLE EVENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gmail

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>

Información Tramite de Facturación Pago N° 1 contrato 4600016880 Gobernación de Antioquia

2 mensajes

Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 9:46
Para: ANDREA LOPEZ <contabilidad@sasacharter.com>
Cc: juana.ossa@antioquia.gov.co, alexanderromero.dagran@gmail.com, Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la información correspondiente a los servicios prestados en las fechas 13 y 18 de febrero 01 y 03 de marzo de 2024, en el marco del contrato **4600016880**, cuyo objeto es "**Servicio de transporte helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia**". Se informa la viabilidad para continuar con el envío de la información requerida para realizar el trámite del Pago N° 1, los cuales se mencionan a continuación:

-Factura en original, elaborada a nombre del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con NIT. 890.900.286-0 y debe cumplir con los requisitos mínimos de Ley y debe contener adicional la siguiente información: 1. Objeto del Contrato, 2. Número del Contrato, 3. Especificaciones del concepto sobre el cual se está facturando (Detallar el servicio prestado).

-Planilla pagada de seguridad social (mes de febrero de 2024).

-Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales.

-Copia de Cédula del revisor fiscal

-Certificado de junta central de contadores (revisor fiscal)

-Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal

-Rut actualizado

Se solicita que la información antes mencionada sea remitida a los correos juana.ossa@antioquia.gov.co y martinpineda.dagran@gmail.com

Feliz día.

--

DAGRAN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Martín Duván Pineda Vásquez
Profesional técnico de apoyo Manejo de Desastres
Dagran
3115527396

ANDREA LOPEZ <contabilidad@sasacharter.com> 6 de marzo de 2024, 14:11
Para: Martin Pineda <martinpineda.dagran@gmail.com>
Cc: juana.ossa@antioquia.gov.co, Juliana Moreno Quirós <coordinacion@sasacharter.com>, alexanderromero.dagran@gmail.com

Buenas tardes
Cordial saludo.

Adjunto documentación con relación a los servicios prestados para las operaciones con Bambi Bucket.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Feliz tarde.

[El texto citado está oculto]

--

Andrea López
Facturación
VOLAR COLOMBIA
Cel. 300 6387464

VOLAR
COLOMBIA

7 adjuntos

MDE 1469.pdf
262K

SOPORTE DE PAGO PLANILLA FEBRERO.pdf
347K

certificado de pago de parafiscales PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SASA (1).pdf
58K

CÉDULA NATALIA AGUDELO.pdf
1126K

CERT JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.pdf
53K

TARJETA PROFESIONAL NATALIA AGUDELO.pdf
173K

20240207 RUT SASA.pdf
772K

CONTRATO 4600016880 Servicio de transporte helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia.

% EJECUCIÓN FINANCIERA	36,34%	$ 47.240.000,00 / $ 130.000.000,00		36,34%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	PESO PORCENTUAL DE LA ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Prestar el servicio de horas de vuelo en apoyo a las operaciones de gestión integral del riesgo de desastre que se requieran y sean permitidas por las regulaciones aeronáuticas de Colombia, tanto el transporte de pasajeros, carga interna y externa, monitoreo de ríos, quebradas, deslizamientos, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios de cobertura vegetal y monitoreo, seguimiento de obras de infraestructura física y actividades encaminadas a los procesos de inclusión Social en el territorio departamental previa coordinación con la supervisión y por el término acordado en el contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.	100%	6%	2,18%	Requerimientos realizados al contratista. Informes de supervisión. Comunicaciones al contratista.	
2. Es obligación y responsabilidad exclusiva del contratista que las tripulaciones cumplan con los siguientes requisitos mínimos básicos: o Cada miembro de la tripulación debe tener sus certificados médicos, licencia como piloto de la aeronave que opera vigentes, durante toda la duración del contrato y estar autorizado el oferente por la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana, que en ningún momento esta responsabilidad será trasladada al contratante. o La tripulación mínima requerida debe estar conformada según el manual de vuelo del operador de la aeronave correspondiente y las normas vigentes de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana (UAEAC). o Las tripulaciones deben contar con el entrenamiento para operar con gancho de carga externa y equipo de apagado de incendios forestales (Bambi Bucket). o Los gastos de alojamiento, alimentación, relevos de tripulaciones, servicios médicos de la tripulación corran por cuenta del contratista. o Cualquier omisión en los requisitos anteriormente descritos será asumida por cuenta del oferente y/o contratista.	100%	6%	2,18%	Documentos aportados por e contratista.	
3. Prestar el servicio con las características y especificaciones técnicas establecidas, por su cuenta y riesgo, bajo su responsabilidad, asumiendo todos los costos asociados a la operación (mantenimiento, combustible, pilotos, seguros, parqueo y demás aspectos propios de sus aeronaves) para garantizar la seguridad de acuerdo con las normas del RAC o las que lo modifiquen o sustituyan.	100%	6%	2,18%	Informes del contratista del servicio prestado.	
4. Prestar el servicio con los tipos (marca/modelo) de helicópteros presentado en la propuesta a los valores ofertados. En caso de que el Departamento requiera la utilización de una aeronave de mayor capacidad, esta solo se podrá utilizar previa cotización del servicio aclarando todas las condiciones particulares y siendo previamente aprobada por parte del ordenador del gasto y el supervisor del contrato.	100%	6%	2,18%	Informes del contratista del servicio prestado.	
5. Informar de las restricciones operativas y técnicas que se puedan presentar para la normal y correcta ejecución del transporte aéreo.	100%	6%	2,18%	Comunicación telefonica, entre contratista y supervisor del contrato.	
6. Tramitar los permisos de operación ante las autoridades aeronáuticas. Así mismo, deberá solicitar los permisos de área restringida para su aeronave.	100%	6%	2,18%	Permisos de operación.	
7. Reportar permanentemente al supervisor del contrato, según el caso, sobre la ejecución de los vuelos, las novedades que se vayan presentando, el estado climático y demás eventualidades en la operación. Conjuntamente se obtendrá la información por parte de los contratistas o de las administraciones de los diferentes sitios de aterrizaje sobre las condiciones climáticas, antes de iniciar los vuelos programados.	100%	6%	2,18%	Comunicación telefonica. Informes del contratista del servicio prestado.	
8. Realizar sugerencias que contribuyan a la seguridad de la operación y a la reducción de costos.	100%	6%	2,18%	Comunicación telefonica. Informes del contratista del servicio prestado.	
9. Guardar absoluta reserva e instruir a su personal acerca de las rutas trazadas y de las instrucciones y requerimientos de los vuelos.	100%	6%	2,18%	Personal de la empresa contratista Hangar 29 S.A.S	
10. No transportar dentro de la aeronave personas o bienes distintos a los indicados por el supervisor del contrato.	100%	6%	2,18%	Correos electrónicos emitidos por el supervisor, en el cual se informa quien utilizará el servicio.	
11. Cumplir con la programación de las rutas establecidas. En el evento de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor y que no permita realizar las rutas según el cronograma establecido, el sobrecosto que se genere será acordado entre las partes, con el fin de garantizar que se preste el servicio adecuadamente.	100%	6%	2,18%	Planes de vuelos. Informes del contratista del servicio prestado.	
12. Atender los requerimientos de modificaciones al plan de vuelo establecido, cuando por cualquier razón deba alterarse el orden de los sitios a atender. El contratista oportunamente deberá poner a disposición del contratante la información suficiente respecto al servicio requerido, indicando cuales pueden ser las condiciones más favorables para el Departamento, para cumplirlo.	100%	6%	2,18%	Comunicación telefonica. Correos electronicos.	

13. Tramitar ante las autoridades competentes el plan de vuelo que incluya todos los lugares solicitados.	100%	6%	2,18%	Planes de vuelo.	
14. Poner a disposición del Departamento los recursos humanos, administrativos, tecnológicos y todo aquello que es necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. Deberá garantizar la idoneidad en todos los componentes y los pilotos entrenados.	100%	6%	2,18%	Certificación de la tripulación.	
15. Garantizar oportunamente el servicio para el transporte personas, carga y herramientas para el apoyo en la extinción de incendios de cobertura vegetal de acuerdo con la necesidad con bambi bucket y equipo de drones con cámara térmica.	100%	6%	2,18%	Informes del contratista del servicio prestado. Correos electronicos.	
16. El contratista deberá presentar el lugar donde se estacionan las aeronave al supervisor o grupo de supervisores designado (s) por el Departamento de Antioquia, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.	100%	6%	2,18%	El Hangar se encuentra ubicado en la dirección Calle 05 #65 F 00	
17. Las demás expuestas en las especificaciones técnicas anexas.	100%	4%	1,45%	Informes de supervisión, llevados a cabo en la ejecución del contrato.	
TOTAL		100%	36,34%		